

representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Granada de Río Tinto (Huelva), 23 de enero de 2003.—Melita S.A., Los Catimorros S.A., el Administrador, Casimiro López Lazcoz.—10.542. y 3.ª 31-3-2003

MÚTUA DE PREVISIÓ SOCIAL DE LA INDÚSTRIA CANSALADERA SANT ANTONI ABAT

(En liquidación)

Balance de Liquidación

La asamblea general extraordinaria de la entidad celebrada el 25 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad la memoria de liquidación y el siguiente Balance final:

| | Euros |
|-------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| HP Deudora I.Sociedades | 11,62 |
| Tesorería | 25.151,10 |
| Total Activo | 25.162,72 |
| Pasivo: | |
| Fondo Mutual | 30.050,61 |
| Reservas | -4.887,89 |
| Total Pasivo | 25.162,72 |

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—Joan Estapé Mir, miembro de la Comisión Liquidadora.—10.701.

MUTUASPORT MUTUA DE SEGUROS DEPORTIVOS A PRIMA FIJA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Rafael Atocha sito en la calle Méndez Álvaro, n.º 30, 28045 Madrid, el próximo día 25 de Abril de 2003:

A) Junta general ordinaria a las 16,30 horas en primera convocatoria, y a las 17,00 horas en segunda, si no concurren a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la Memoria de Actividades del año 2002. Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance y de sus Cuentas de Resultados correspondiente al Ejercicio 2002. Propuesta de distribución de los mismos.

Tercero.—Informe y Propuestas varias del Sr. Presidente.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

B) Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y día, a continuación de la anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los puestos n.º 6, 8 y 10 del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

En el domicilio social y en horas de oficina (8,30 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes) se encuentran a disposición de los señores mutualistas, para su examen, los documentos que van a ser sometidos

a la aprobación de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Para concurrir a estas Juntas, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en la sede de esta Mutua, Avda. Reina Victoria, n.º 72, 1.º, 28003 Madrid, en horas de oficina, hasta cinco días antes de celebración de las Juntas, contra presentación del Certificado del Seguro correspondiente al periodo en curso. También dentro del plazo establecido se podrá solicitar por correo, enviando fotocopia del certificado del seguro.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—EL Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, Andrés Gutiérrez Lara.—10.795.

NADU INVEST, SIMCAV, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME del día 11 de Marzo de 2003, de convocatoria de la Junta General de Accionistas, se ha producido un error en la mencionada publicación relativa a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Los días de celebración de la mencionada Junta serán los días 1 de Abril de 2003, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 2 de Abril, a la misma hora y en el mismo lugar, y no los datos que se hacen constar en dichas publicaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón.—11.489.

OILINVEST ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la sociedad unipersonal «Oilinvest España, Sociedad Anónima», por decisión de su accionista único de fecha 31 de diciembre de 2002, en ejercicio de las competencias de Junta General y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, redujo el capital social en la cifra de 16.823.706 euros mediante disminución del valor nominal de cada una de las 4.567.451 acciones actualmente en circulación fijándolo en 2,3266094173752 euros. Y, simultáneamente, el accionista único decidió un aumento de capital por importe de 16.823.706 euros, mediante incremento del valor nominal de las acciones en circulación, que quedó restablecido a su valor nominal anterior, esto es, fijado en 6,01 euros.

El desembolso del total aumento se realizó mediante compensación de varios créditos líquidos, vencidos y exigibles, ostentados por el accionista único de la sociedad.

Las referidas decisiones fueron adoptadas en base al informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 20 de diciembre de 2002, al informe emitido por el auditor de cuentas de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 156 Ley de Sociedades Anónimas en fecha 31 de diciembre de 2002 y al Balance formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 31 de marzo de 2002, verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y aprobado por el accionista único.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Jorge Adell Sánchez.—11.023.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 21 de abril de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Recinto Parque de Atracciones, Casa de Campo, s/n,

Madrid, y el 22 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión, de la aplicación del resultado y de la gestión del administrador correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el Orden del Día, así como el informe de auditoría o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 2003.—El Administrador Único de Parques Reunidos, S.A., D. José Manuel Bermejo Casado.—10.997.

PESCAGEL, S.A. Sociedad unipersonal

(En Liquidación)

El único accionista de la sociedad, asumiendo las funciones de la junta general, con fecha 12 de Marzo de 2003, adoptó las decisiones de disolver la sociedad y de forma simultánea liquidarla, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|--|----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 0 |
| Total Activo | 0 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 601.012 |
| Reserva Voluntaria | 219.689 |
| Reserva Legal | 28.183 |
| Otras Reservas | -853.853 |
| Aportación Compensación Pérdidas | 4.969 |
| Total Pasivo | 0 |

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Liquidador, Carlos Turci Domingo.—10.819.

PICKING PACK PRODUCTOS DE OFICINA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TUMBUKTU 2525, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada y Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada, celebradas el 17 de marzo de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Tumbuktu 2525, Sociedad Limitada por Picking Pack Productos de Oficina, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de enero de 2003, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de marzo de 2003.

Toda vez que la sociedad absorbida es titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbente, no ha existido canje de participaciones propiamente dicho, sino que las participaciones de la sociedad absorbente se han atribuido a los socios de la entidad